

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

BI-SEMANARIO

Responsable
Oficialia Mayor

Registrado como artículo de segunda
clase con fecha 23 de Abril 1982.
DGC Núm. 0020324 características
316182816.

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho
de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXV

HERMOSILLO SONORA LUNES 13 DE MAYO DE 1985.

NUM. 38

SECCION I

GOBIERNO ESTATAL.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

CONVENIO de regularización celebrado entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural en relación con el Fraccionamiento "Los Arcos Isssteson" de Hermosillo, Sonora. 2

SECRETARIA DE FOMENTO AGRICOLA Y ASUNTOS AGRARIOS

SOLICITUD de ampliación promovido por vecinos del poblado "Rodolfo Campodonico" municipio de Caborca, Sonora. 7

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

EDICTO en Jurisdicción Voluntaria, información Ad-Perpetuum promovió Guadalupe Fierro Salcido. 9

EDICTO en Juicio declarativo de propiedad promovió Mirna Dore Vilches Gil y Josefina Rios Flores de Espinoza. 9

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Benjamin Mendez Aguilar. 9

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Aurelia Amaya de Sanchez. 9

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Beatriz Martínez de Irique. 9

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Carmen Duarte Diaz. 9

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Crescencio Herrera. 9

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisca Maytorena y Leonardo Vega Ferrá. 9

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Manuel de Jesus Soto Monge. 9

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jesus Adarga Ramirez. 9

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Manuel Martínez Machichi y Esperanza Campos de Martínez. 9

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Arturo Valdez Meza. 10

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jesus Toledo Vda. de Mendoza. 9

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Maria Luisa Armenta Bracamontes. 9

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Lorenzo Martínez Higuera. 9

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Enrique Escobedo Cabrera. 9

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Telesforo Rodríguez Enriquez y Maria Jesus Cota. 10

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Martha Rodríguez de Burgueño. 10

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Mateo Apodaca López. 10

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuum, promovió Lic. Refugio Martínez Díaz. 10

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria (Ad-Perpetuum) promovió Lic. Refugio Martínez Díaz. 10

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, jurisdicción voluntaria, promovió Migdalia Contreras Vda. de Lemas. 10

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria, prescripción positiva promovió Leandro Luna Rodríguez. 10

CONVENIO DE REGULARIZACION NUMERO 12-1055-85 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO POR LOS C.C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA Y LIC. CARLOS GAMEZ FIMBRES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y SECRETARIO DE GOBIERNO RESPECTIVAMENTE A QUIENES EN LO SUCE-SIVO SE LES DENOMINARA " EL EJECUTIVO " Y POR LA OTRA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL REPRESENTADA POR EL C. ING. JAIME GUTIERREZ SAENZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA " LA SECRETARIA ", EN RELACION CON EL --FRACCIONAMIENTO " LOS ARCOS ISSSTESON " DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARA---CIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- Declara " EL EJECUTIVO " que es dueño en pleno dominio y posesión de una porción de terreno con super-ficie de 41,427.14 M2, derecho que acredita mediante --Escritura Pública número 19,102, Volúmen 279 de fecha 15 de Marzo de 1982, otorgada ante la fé del Notario --Público número 11 Suplente, Lic. Carlos Cabrera Fernán-dez, con ejercicio en ésta ciudad, e inscrita en el Re-gistro Público de la Propiedad bajo partida número ---116,878 Vol. 177 Sección I de fecha 30 de Septiembre --de 1982 y Escritura Pública número 24,979 Vol. 420 de-fecha 7 de Marzo de 1985, otorgada ante la fé del Nota-rio Público No. 11 Lic. Carlos Cabrera Muñoz, e inscri-ta en el Registro Público de la Propiedad y del Comer-cio bajo partida No. 134,262 Vol. 240 con fecha 12 de Abril de 1985, misma que contiene la rectificación de la Escritura Pública antes señalada, mismas que se ---anexan al presente Convenio para los efectos proceden--tes.

SEGUNDA.- Continúa declarando " EL EJECUTIVO " que sobre la superficie anteriormente señalada, se realizaron --obras de urbanización necesarias para un desarrollo ha-bitacional, tales como: agua potable y tomas domicilia-rias, red de energía eléctrica y alumbrado público, ---guarniciones, banquetas, pavimento, nomenclatura y seña-lamiento de tránsito.

TERCERA.- Sigue declarando " EL EJECUTIVO " que las obras antes descritas fueron realizadas con la aprobación técnica de los organismos y dependencias correspondientes:

a).- Centro SAHOP No. 25, mediante Oficio APA 1-808 de fecha 3 de Junio de 1979.

b).- Comisión Federal de Electricidad a través de su Superintendencia Zona Hermosillo, mediante Oficio número 2-0448/79 de fecha 22 de Mayo de 1979.

c).- Presidencia Municipal, mediante Oficio s/n de fecha 5 de Junio de 1980.

CUARTA.- Declara " LA SECRETARIA " que en los términos del Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 14 de fecha 18 de Febrero de 1985, es competente para conocer y resolver sobre los asentamientos humanos irregulares existentes al momento de entrar en vigor la nueva Ley de Desarrollo Urbano y Rural.

QUINTA.- Declaran ambas partes, que habiéndose establecido y aceptado las anteriores declaraciones, han llegado a las siguientes conclusiones:

a).- Que el Fraccionamiento antes señalado va a satisfacer las necesidades habitacionales de 120 familias.

b).- Que a nadie beneficiaria negar su regularización.

c).- Que las Autoridades Municipales correspondientes dieron su anuencia y aprobación para la ejecución de las obras, y

d).- Que asimismo los organismos operadores de agua potable y electrificación dieron su aprobación técnica para el desarrollo de las obras de su competencia.

Como consecuencia de lo anterior, ambas partes resuelven celebrar este convenio, de acuerdo a las

TERCERA.- Sigue declarando "EL EJECUTIVO" que las obras siguientes:

antes descritas fueron realizadas con la aprobación técnica de los organismos y dependencias correspondientes:

(a).- Centro de Asesoría y Asistencia Oficial

del APA 1-808 de fecha 3 de Junio de 1979.

(b).- Comisión Federal de Electricidad

***** PRIMERA.- Se autoriza la regularización del FRACCIONAMIENTO "LOS ARCOS ISSSTESON" de la ciudad de Hermosillo, Sonora, con base a lo estipulado en el Artículo Quinto Transitorio de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, de conformidad con los planos y documentos que al cuerpo del presente Convenio se anexan de acuerdo a la siguiente relación:

CUARTA.- Declara "LA SECRETARIA" que en los términos del Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 14 de fecha 14 de febrero de 1985, es competente para conocer y resolver sobre los asentamientos humanos irregulares existentes al momento de entrar en vigor la nueva Ley de Desarrollo Urbano y de Urbanización.

a).- Escritura número 24979 de fecha 7 de Marzo de 1985 - bajo el número 1.

b).- Oficio de aprobación de los proyectos de agua potable y alcantarillado por SAHOP bajo el número 2.

c).- Oficio de aprobación de los proyectos de distribución de energía eléctrica, bajo el número 3.

d).- Anuencia Municipal, bajo el número 4.

e).- Resumen de inversiones, bajo el número 5.

f).- Plano de localización, bajo el No. 6.

g).- Plano de la poligonal del terreno, bajo el No. 7.

h).- Plano de curvas de nivel, bajo el No. 8.

i).- Plano de lotificación, bajo el No. 9.

j).- Plano de ejes de calles, bajo el No. 10.

k).- Plano de vialidad, bajo el No. 11.

l).- Plano de la red de agua potable, bajo el No. 12.

m).- Plano de la red de drenaje sanitario, bajo el No. 13.

n).- Plano de la red de distribución de energía eléctrica bajo el No. 14.

ñ).- Plano de la red de distribución de alumbrado público, bajo el No. 15.

o).- Plano de rasantes, bajo el No. 16.

p).- Plano de desagüe pluvial, bajo el No. 17.

*****SEGUNDA.- Con objeto de dejar constancia del Fraccionamiento que se está regularizando mediante el presente Convenio, se citan enseguida los datos numéricos de manzanas,

lotes y áreas que integran el Fraccionamiento que nos ocupa:

No. DE MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	SUP. VENDIBLE M2.	SUP. NO VEN- DIBLE. M2.

I	1 - 31	5,867.69	
II	1 - 22	4,470.90	
III	1 - 12	2,844.80	
IV	1 - 25	5,520.00	
V	1		2,635.65
VI	1 - 13	3,285.34	
VII	1 - 17	4,496.91	

S U M A S:	26,485.64	2,635.65
	=====	=====

USOS DEL SUELO:

AREA VENDIBLE:	26,485.64 M2.
AREA EQUIPAMIENTO URBANO:	2,635.65 M2.
AREA VIA PUBLICA:	12,202.70 M2.
SUP. TOTAL:	41,427.14 M2.
No. de LOTES VENDIBLES:	120

***** TERCERA.- Con fundamento en lo preceptuado por el - Artículo Quinto Transitorio de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, " EL EJECUTIVO " cede y traspasa las superficies de terreno que son destinadas para vías públicas que de hecho y por derecho le corresponden al fraccionamiento que nos ocupa, motivo de éste Convenio de Regularización, al H. Ayuntamiento de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

***** CUARTA.- " EL EJECUTIVO " se obliga a destinar para equipamiento urbano la Manzana V, misma que cuenta con una superficie de 2,635.65 M2., con las siguientes medi-

das y colindancias:

AL NORTE: en 43.76 metros con calle sobre Eje A; AL SUR: en 51.57 metros con calle Dr. Aguilar Final; AL ESTE: en 53.10 metros con calle sobre eje 3; y AL OESTE: en 57.94 metros con prolongación calle del Cénit.

***** QUINTA.- Asimismo y con base al Artículo Quinto Transitorio de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, " EL EJECUTIVO " se obliga a ordenar por su cuenta la publicación del presente Convenio en el Boletín Oficial del Estado y a inscribirlo en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial correspondiente a fin de que surta plenamente sus efectos la traslación de dominio de las superficies mencionadas en la Cláusula inmediata anterior.

Una vez cubierto el requisito aquí establecido, " EL EJECUTIVO " podrá proceder a la enajenación de los lotes que conforman el fraccionamiento motivo de éste Convenio.

***** L e í d o que fue el presente Convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO

Dr. Samuel Ocaña García.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO:

Lic. Carlos Gómez Fimbres.

POR "LA SECRETARIA"

Ing. Jaime Gutiérrez Saenz.

HELMOSILLO, SONORA
C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE SONORA,
HELMOSILLO, SONORA
P R E S E N T E.-

Los suscritos, mayas de edad, mexicanos, en pleno goce de nuestros Derechos, cuya ocupación habitual es el trabajo de la tierra y con residencia en el poblado "RODOLFO CAMPODONICO", Municipio de Caborca, Sonora y señalando para dar toda clase de notificaciones el domicilio Apartado Postal # 116 de esta ciudad, con el respeto que nos merece, comparecemos ante el Ejecutivo Local que Usted dignamente representa, con el objeto de exponerle lo siguiente:

Que de conformidad con los Artículos 197, 200, 325 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, tenemos derecho a solicitar, y solicitamos la AMPLIACION DE EJIDO, ya que deseamos formar un patrimonio para nuestras familias; ya que por carecer en lo absoluto de tierras, nos vemos obligados a trabajar en diferentes campos agrícolas.

Que los predios que señalamos en nuestra solicitud, son terrenos presuntamente Nacionales, con una superficie de 3,200-00-00 Has. cuyas colindancias son las siguientes:

AL NORTE: Con el Mar de Cortez, Golfo de California.
AL SUR: Terrenos del Ejido "Rodolfo Campo Donico"
AL ESTE: Terreno innominado de Enrique Salgado, Terrenos Nacionales y la S.P.R. "El Socorro".
AL OESTE: Con el Mar de Cortez o Golfo de California.

Por lo tanto a Usted, C. Gobernador, de conformidad con el Artículo 9 de la Ley Federal de Reforma Agraria, basados en nuestros derechos, pedimos:

PRIMERO: Se nos tenga por presentados, solicitando para el propio Ejido, AMPLIACION DE TIERRAS a que se refiere el artículo 241 de la Ley Agraria en vigor.

SEGUNDO: Que se turne nuestra solicitud en términos del Artículo 272 de la citada Ley a la Comisión Agraria Mixta del Estado para su tramitación y resolución en los plazos que marca el referido ordenamiento legal.

TERCERO: Que de acuerdo con el Artículo 18 de la citada Ley, se comisione personal para celebrar Asamblea General de solicitantes y se nombren a los miembros del Comité Particular Ejecutivo Agrario, que nos representarán en la tramitación de nuestro expediente.

Esperando vemos favorecidos en nuestra petición, nos queda reiterar como que seguimos sobrevivientes y saludables comprometidos con el llamado de la producción de su Gobierno por-

México, por nuestro Estado, por nuestra región y por nuestras familias.

A T E N T A M E N T E
EJIDO "RODOLFO CAMPUDONICO", MPTO. DE CABORCA, SONORA
a 22 de Febrero de 1985

EL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO

Propietarios

Suplentes

FRANCISCO GARBEITIA FIERRO Presidente J. IRENE FIERRO ROCHA

RAMON CORTEZ VILLALOBOS Secretario J. RAMON FIERRO G.

HERNANDO FIERRO SARMIENTO Vocal NICOLAS FLORES PERAZA

POR LOS MIEMBROS SOLICITANTES DE LA AMPLIACION DE EJIDO:

<u>Roberto Antonio López</u>	<u>José del Rosario Flores Astorga</u>
<u>Isa Antonio Jaques Pao</u>	<u>Eutimio León</u>
<u>Alonso Carrillo Santiago</u>	<u>Leopoldo Carrillo Santiago</u>
<u>Rodolfo Carrillo Santiago</u>	<u>Hector López Flores</u>
<u>José Ma. Flores Fernández</u>	<u>Leopoldo Flores</u>
<u>José Guadalupe López Róver</u>	<u>Edro Lizarraga B</u>
<u>FAUSTINO CORTES VILLALOBOS</u>	<u>Carlos Taquez Pico</u>
<u>Rubén Astorga González</u>	<u>Carlos Cortes Villalobos</u>
<u>Miguel Angel López Flores</u>	<u>Ramón Alfredo Macnado Molina</u>
<u>Francisco Marquez Flores</u>	<u>Alonso Flores Fdz.</u>
<u>José GPE. LÓPEZ FLORES</u>	<u>FCO AYALA Muñoz</u>
<u>Hector Róver Gutiérrez</u>	<u>Manuel de Jesús Muñoz F.</u>

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
NOGALES, SONORA.

EDICTO

Exp. No. 285-85. GUADALUPE FIERRO SALTICO promovió, J.V. Información Ad-Perpetuum, objeto, declarar prescrito su favor siguiente bien:

"Terreno baldío urbano que se localiza en la Colonia Obrera de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: en 20 metros con propiedad del señor Jesus Dominguez; Sur: en 20 metros con propiedad del señor Mario Ibarra Sanchez; Este: en 21.35 metros, con calle Montaña; y al Oeste: en 21.25 metros con propiedad de la familia Suñiz y de Rafael Romero.

Recepción Información Testimonial este Juzgado, las diez treinta horas del día veintidós de Mayo año en curso, habiéndose conocimiento interesados considerase con derecho, presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora, a 15 de Abril de 1985.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.

LUIS ALBERTO LEON LEON.

898-32-35-38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

MIRNA DORE VILCHES GIL Y JOSEFINA RIOS FLORES de ESPINOZA, promovieron Juicio Declarativo de Propiedad expediente No. 137-85, fin se declare ha prescrito su favor siguiente inmueble:

Fracción del solar 32 primer cuadrante de Etchojoa Sonora, superficie 400.00 metros, cuadrados, colinda Norte: 20.00 metros con calle 18 de Septiembre; Sur en 20.00 metros con Margarito Rios Flores; Este, 20.00 metros con avenida Cuauhtémoc y Oeste en 20.00 metros, con Rosario Gil y fracción del solar 32, primer cuadrante, Etchojoa, Sonora, superficie 400.00 metros, cuadrados, colinda al Norte, en 20.00 metros, con Margarito Rios Flores, Sur; en 20.00 metros con solar 31, Este en 20.00 metros con avenida Cuauhtémoc y Oeste en 20.00 metros con Rosario Gil Gil.

Testimonial, celebrarse día veintidós junto a las diez horas.

9 ABRIL 1985.

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

C. LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.

900-32-35-38.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
HUATABAMPO SONORA

EDICTO

Radícase Juicio Sucesorio Intestamentario 165-84, bienes BENJAMIN MENDEZ AGUILAR, convóquese herederos y acreedores deducir derechos, Junta Herederos celebrarse diez horas quince de mayo del actual.

27 MARZO 1985.

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

C. LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.

1011-33-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURILIA AMAYA DE SANCHEZ; convóquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta Herederos diez horas del día quince de mayo del año en curso. Local este Juzgado. Expediente número 487-84.

C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL DE ACUERDOS.

P. LIC. JESUS ABRAHAM RAMIREZ LOPEZ.

1012-33-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HEATRIZ MARTINEZ DE IRIQUI; convóquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta Herederos

diez horas del día veinte de mayo del año en curso, local este Juzgado. Expediente número 178-85.

C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL DE ACUERDOS.

P. LIC. JESUS ABRAHAM RAMIREZ LOPEZ.

1013-33-38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

Radícase Juicio Sucesorio Intestamentario bienes CARMEN DUARTE DIAZ, expediente No. 188-84, convóquese herederos y acreedores deducir derechos. Junta Herederos celebrarse diez horas trece de junio año en curso.

16 ABRIL 1985.

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

C. LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS.

991-33-38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO

Radícase Juicio Intestamentario expediente 289-85 a bienes de CRESCENCIO HERRERA, promovido por GUADALUPE HERRERA LOPEZ. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores a Junta de Herederos que se verificará local este Juzgado doce horas veintidós de mayo próximo.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. HECTOR AMAYA LICEA.

992-35-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA MAYTORENA E. Y LEONARDO VEGA FERRA; convóquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta Herederos trece horas veintuno de mayo 1985. Local este Juzgado. Expediente número 757-85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ V.

993-33-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL DE JESUS SOTO MONJE; convóquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta Herederos doce horas del veintidós de mayo del año en curso local este Juzgado. Expediente número 783-85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE ARAQUE.

994-33-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS ADARGA RAMIREZ; convóquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta Herederos a las 9:30 horas del día trece de mayo del año en curso. Local este Juzgado. Expediente número 828-85.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES.

1014-35-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO

Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores Manuel Martínez Machichi y Esperanza Campos de Martínez.

Convóquese quienes considerase derechos herencia y acreedores presentarse a deducirlos. Junta Herederos y Nontramiento de Albacea, celebrarse en este Juzgado el día quince de mayo del año en curso, a las once horas, Exp. No. 100-85.

Cananea, Sonora, a 8 de abril de 1985.

SECRETARIA CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

1014-33-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS TOLEDO VDA. DE MENDOZA; convóquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta Herederos las 9:30 horas del día cinco de junio del año en curso, local este Juzgado. Expediente número 478-85.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES.

995-35-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA LUISA ARMENTA BRACAMONTES; convóquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo juicio. Junta Herederos trece horas día catorce mayo 1985, local este Juzgado. Expediente número 709-85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ V.

996-35-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL
SAN LUIS, R.C., SON., MEX.

EDICTO

Auto de fecha dieciséis de abril del presente año, expediente número 354-85 radícase Intestamentario a bienes de LORENZO MARTINEZ HIGUERAS; convóquese presuntos herederos y acreedores deducir derechos términos artículos 771 Código Procesal Civil. Junta Herederos diez horas día tres de julio presente año.

San Luis, R.C., Son., abril 17 de 1985.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

C. CECILIA ACEVES PACHECO.

997-35-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SON., MEX.

EDICTO

Auto de fecha quince de abril del año en curso, expediente número 348-85, radícase Intestamentario a bienes de ENRIQUE ESCOBEDO CABRERA; convóquese presuntos herederos y acreedores deducir derechos términos artículos 771 Código Procesal Civil. Junta Herederos trece horas día veintidós de mayo presente año.

San Luis R.C., Son., abril 16 1985.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

C. CECILIA ACEVES PACHECO.

998-35-38

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA**

EDICTO

Sucesorio Intestamentario a bienes del señor Arturo Valdes Meza.

Convócase quienes consideren derechos herencia y acreedores; presentense a deducirlos. Junta Herederos y Nominamiento de Albacea, celebrarse en este Juzgado el día dieciséis del mes de mayo del año en curso, a las doce horas. Exp. No. 99-85.

Cananea, Sonora, a 8 de abril de 1985.

SECRETARIA CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ

1014-35-35

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA**

EDICTO

Julio Intestamentario a bienes de MATEO APODACA LOPEZ convocase quienes crean derechos herencia y acreedores deducirlos terminos articulo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta Herederos celebrarse día veinte de Junio diez horas. Este Juzgado. Expediente 1535-78

GUAYMAS, SONORA, ABRIL 17 DE 1985.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C. RAMON LEVYA MONTUÑA

1003-35-38

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

Se radica Julio Sucesorio Intestamentario a bienes de TELESFORO RODRIGUEZ ENRIQUEZ Y MA. JESUS COTA; convocase quienes crean derechos herencia, deducirlos. Junta Herederos trece horas del día veinte de mayo del año en curso local este Juzgado. Expediente número 575-85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ VILLEGAS.

1006-35-38

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
JUDICIAL DE CAJEME, SONORA**

EDICTO

Expediente No. 1963-84, Julio Sucesorio Intestamentario a bienes de Martha Rodriguez de Burgoño, denunciando Martha Olivia Burgoño y Jesus Burgoño, Junta Herederos verificarse local este Juzgado al as once horas del día 13 de mayo de 1985. Convóquese quienes crean derechos a herencia, presentarse deducirla.

Ciudad, Obregon, Sonora; a 25 de Abril de 1985.

PRIMERA SECRETARIA

C.P.D. FERNANDO VALLE MENDIVIL.

1007-35-38

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.**

EDICTOS

Julio Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-Perpetuum), expediente 583-85, promovido por Lic. REFUGIO MARTINEZ DIAZ, apoderado general del señor GILDAURO OLIVARRIA VALENZUELA. Acreditar posesión; sobre terreno ubicado al Noroeste de esta ciudad, con superficie de 2,289.00 metros cuadrados, con siguientes medidas y colindancias; al Norte línea quebrada 46.32 metros y 26.00 metros colindando con terreno central del Alamo; al Sur, en línea quebrada de 34.00 metros y 33.00 metros con posesión de Tito Olivarría; al Este, en 38.524 metros colindando con Fraccionamiento Villa California; al Oeste en 33.50 metros con Derecho Federal de Canal Principal Bajo.

Clítese interesados comparezcan este Juzgado el día veintiocho de mayo a las doce horas año en curso, hacer valer sus derechos.

Cd. Obregón, Son; abril 22, 1985.

C.P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ
secretario primero

1003-35-38-41

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON SONORA.**

EDICTO

Julio Jurisdicción Voluntaria (Ad-Perpetuum) expediente 585-85, promovido por Lic. REFUGIO MARTINEZ DIAZ apoderado Gral. del señor JOSE NAVARRO REYES y TRINIDAD FLORES TORRES, acreditar posesión sobre; terreno ubicado al Noroeste de esta ciudad, con superficie de 4,508.00 metros cuadrados con siguientes medidas y colindancias; al Norte, línea quebrada 40.38 metros y 32.00 metros colindando con Derecho Federal Dren Calle Base; al Sur 69.50 metros; al Este, 88,496 metros colindando con Fraccionamiento Villa California; al Oeste 69.50 metros con Derecho Federal Canal Principal Bajo, clítese interesados comparezcan este Juzgado el día veintiocho de mayo próximo hacer valer sus derechos.

Cd. Obregón, Son., abril 22, 1985.

C.P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ.
SECRETARIO PRIMERO.

1001-35-38-41

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA EN H. CABORCA,
SONORA.**

EDICTO

Se hace conocimiento que MIGDALLIA CONTRERAS VIUDA DE LEMAS, promovió antes este Juzgado en Via de Jurisdicción Voluntaria, Julio Declarativo de Propiedad para acreditar propiedad por prescripción positiva, bajo expediente número 326-85, sobre el siguiente bien inmueble:

Terreno con superficie de 15,850 Has. denominado "El Plomito" en la región de la Quintana del Municipio de Pitiquito, Sonora, con las siguientes colindancias; al Norte terreno nacional denominado Sierra del Viejo y pedio del señor Martín León; al Sur con rancho El Carbón propiedad del señor Jorge Gastelum; al Este con pedio del señor Alejandro Contreras Sotelo y con pedio la Tortilla del señor Heberto Salazar y al Oeste con pedio del señor Manuel Vanegas y terreno del señor Ignacio Alvarez.

Señaláronse las diez horas del día cinco de junio año en curso, para que tenga lugar la audiencia de desahogo de la prueba testimonial prevista por el artículo 664 del Código Procesal Civil del Estado, para que al que se crea con derecho al anterior bien comparezca a oponerse a este juicio.

H. Caborca, Sonora abril 15 de 1985.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. HECTOR AMAYA LICEA.

-35-38-41

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL**

CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Presentose Sr. Leandro Luna Rodríguez, promoviendo diligencias jurisdicción voluntaria, expediente 969-84, objetivo se lo declare propietario prescripción positiva del lote 9, manzana 8, ubicado colonia "Morelos" de esta ciudad, superficie 182.25 metros cuadrados, colindando Norte 18.25 lote 8, propiedad mismo promotor; Sur 18.25, lote 10, propiedad Pedro Valenzuela; Este 10 metros, calle Divisaderos; Oeste 10 metros lote propiedad María Graciela Márquez.

Información recibirse doce horas veintiocho de mayo año en curso.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

P. LIC. FERNANDO VALLE MENDIVIL.

1010-35-38-41

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO**

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

En Exp. No. 1484-84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO ANAYA FERNANDEZ VS. SOCORRO A. GRANILLO FIGUEROA Y FRANCISCO FIGUEROA C. Juez mandó rematar en Primer Almoneda Pública y al mejor postor el bien mueble siguiente.

Vehículo marca Ford Ranger, modelo 1982 de color blanco con franjas rojas, motor número ACLJMY23464.

Registro Federal de Vehículo No. 88989664.

Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto, y señaló las trece horas del día veintiocho del mes de mayo del año en curso, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado; en la inteligencia de que servirá base remate para la subasta la cantidad de \$ 1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00-100 M.N.).

Hermosillo, Sonora, Abril 22 de 1985.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

PATRICIA ZEPEDA ROMERO.

1031-36-37-38

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.**

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.

En expediente No. 1175-84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. ARIEL RIOS AGUIRRA, endosario en Procuración de MAQUINENT DEL NORIT S.A. DE C.V., en contra de FRANCISCO MUNGUÍA ENRIQUEZ, C. Juez mandó rematar en Primera Almoneda, pública y al mejor postor, el inmueble siguiente:

Lote 18, manzana XVII con superficie de 171.00 metros y colinda al Norte en 9.00 metros, con lote 3; al Sur 9.00 metros con calle Quinta Serena; al Este 19.00 metros con lote 18; y al Oeste 19.00 metros con lote 20 inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del comercio bajo el No. 97,181, libro 189 de la Sección I.

Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto y señaló las doce horas dieciséis de mayo año en curso, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que servirá base la subasta la cantidad de \$ 3,900,000.00 (Tres Millones Quinientos Mil Pesos 00-100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Hermosillo, Sonora, a 2 de abril de 1985.

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.

HORACIO CARRILLO ENCINAS.

1032-36-37-38

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA**

EDICTO

Emplazamiento a María Antonieta Villegas de Astorga. Auto.-Abril tres del año en curso, admisión demanda O.C. prescripción adquisitiva, promovida por ROBERTO BUSTAMANTE ORTEGA, su contra, emplazase conteste demanda término de veintiocho días corridos partir última publicación. Copias traslado su disposición este Juzgado. Exp. No. 1072-84.

H. Nogales, Sonora, a 8 de Abril de 1985.

L.A.C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

1041-36-37-38

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA**

EDICTO

Emplazamiento a Rosario de la Toba. Radícase Juicio Ordinario Civil, Declarativo de Propiedad, sigue en su contra y del C. encargado del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad; la señora FELICITAS VIUDA DE BUSTAMANTE, que ha devenido propietario por virtud de Prescripción Positiva, del inmueble consistente en dos lotes ubicados en la manzana No. 24, del Fundo Legal de Naco, Sonora, con las construcciones semidestruidas, con superficie 870 metros cuadrados, y las siguientes colindancias; al Norte, propiedad de Rodolfo Rivera; al Sur, queda frente al solar la calle Morelos; al Este, propiedad de Antonio Salazar y al Oeste propiedad del señor Márquez, y tiene los siguientes rumbos; punto de partida, esquina Sur de propiedad Antonio Salazar, midiendo hacia el norte 38 metros, fondo del solar; de allí al poniente hasta propiedad de Baldemero Márquez, 15 metros; y de este punto hasta tocar línea de la calle, mide 38 metros, y de ese punto al de partida mide 15 metros; el otro solar tiene las siguientes colindancias; al Norte propiedad del señor Rodolfo Rivera, al Sur Antonio Salazar; al Este queda al frente del solar con la avenida Madero y al Oeste, el solar citado al principio. El solar mide 15 metros, de frente por 30 metros de fondo; conteste demanda término treinta días contados a partir de última publicación; quedando disposición copias de traslado esta Secretaría, previniendo señale domicilio en esta ciudad, or notificaciones caso no hucierlo todas y aun personales harransele de esta Juzgado. Exp. No. 29-84.

ATENTAMENTE

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE ARAQUE.

1143-38-39-40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SON. MEX.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil esta Cd., expediente 195-85, radicose Juicio Sumario Civil (Nulidad absoluta de título de propiedad), promovido por DELFINA MOJICA HERNANDEZ contra usted, H. Ayuntamiento esta ciudad y C. Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio esta ciudad, emplazándosele a contestar demanda término treinta días a partir fecha última publicación edictos y señale domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibida no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se harán conforme a derecho, quedando copias simples demanda Secretaría a su disposición.

San Luis, R.C., Son., marzo 25 de 1985.

Secretaría Segunda de Acuerdos

C. CECILIA ACEVES PACHECO.

1144-38-39-40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SON., MEX.

EDICTO

GLORIA SERRANO CANTU

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil, esta ciudad expediente, 817-85 radicose Ordinario Civil (Divorcio Necesario) promovido por JESUS RAMON URIBE, contra usted, emplazándosele a contestar demanda término treinta días a partir fecha última publicación edictos y señale domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido no hacerlo las subsecuentes, aun las personales se harán conforme a derecho quedando copias simples en esta Secretaría a su disposición.

San Luis Río Colorado, Sonora, a 23 de abril de 1985.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ.

1145-38-39-40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO

Expediente 157-84 Juicio Ejecutivo Mercantil, Bancomer S.N.C. contra SALVADOR CABRALES NORIEGA, convocase remate Primera Almoneda, a postores y acreedores registrales diez horas, trece agosto 1985, siguientes bienes: Terreno cerril agostadero superficie 1-27-46 hectáreas Bahía La Choya, municipio Puerto Peñasco, Sonora, colinda Norte 122.51 metros zona federal; Sur 122.40 metros Ramon Villa, Este 122.40 metros colinda Lazaro Ortiz; Oeste igual medida Lucero Viuda de Morua hoy calle de las ballenas, dividido en tres lotes números 12, 19 y 18. Avaluo: \$ 3,000,000.00.

Lote urbano 7 manzana 182 region tercera fundo legal Puerto Peñasco, Sonora, superficie 625 metros cuadrados, colinda Norte solar 8; Sur solar 6; Este avenida San Luis y Oeste solar 3. Avaluo: \$ 1,000,000.00.

Lote urbano — manzana 182 region tercera fundo legal Puerto Peñasco Sonora, superficie 625 metros cuadrados colinda Norte; calle Martires de Chicago; Sur solar 7; Este avenida Guillermo Prieto y Oeste solar 4 y construcciones y mejoras. Avaluo.

Lote urbano 108 manzana sección primera region sexta, fundo legal, Puerto Peñasco, Sonora, superficie 387.50 metros cuadrados, colinda Norte 12.50 metros metros Agustín Cortez Sur; 11.50 metros calle S-N; Este 31 metros lote 109 y Oeste 31 metros lote 107 y construcciones y mejoras. Avaluo \$4,000,000.00.

Precio base remate: Anteriores precios.

Postura legal: Cubra dos terceras partes anteriores precios.

Magdalena de Kino, Son., Abril 18 de 1985.

SECRETARIO CIVIL

OCTAVIO CELAYA DUARTE.
PASANTE DE LIC. EN DERECHO.

1146-38-39-40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Juicio Divorcio Necesario promovido por ISaura MIRANDA RICARDO DE LA CRUZ en contra de HECTOR DE LA CRUZ, ordenase publicar edictos de puntos resolutivos:

1. "Sentencia". Guaymas, Sonora, primero de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Este tribunal ha sido competente para conocer y resolver el fondo de la presente controversia judicial.

SEGUNDO.- La vía Ordinaria Civil escogida por la actora para la ventilación del juicio ha sido la correcta.

TERCERO.- La parte actora ISaura MIRANDA RICARDO DE LA CRUZ fehacientemente acreditó los extremos de su acción en cambio el demandado HECTOR DE LA CRUZ, fue juzgado en su rebeldía, en consecuencia:

CUARTO.- Se declara disuelto para todos los efectos legales a que haya lugar el matrimonio celebrado entre actora y demandado, ante el Oficial del Registro Civil de esta ciudad de Guaymas, Sonora, con fecha veintiseis de mayo de mil novecientos setenta y seis, bajo acta número 265, Libro Uno, folio 206, bajo el Régimen de Sociedad Legal.

QUINTO.- En virtud de lo anterior ambos conyugues recobran su entera capacidad para contraer matrimonio, con la salvedad que el demandado no podrá hacerlo sino después de transcurridos dos años contados a partir de la presente causa ejecutoria. Así mismo se declara disuelta la Sociedad Legal habida en el matrimonio, procediéndose en la forma resultante en esta definitiva.

SEXTO.- Se le condena a la demandada al pago de los gastos y costas, en favor de la actora, originados con la tramitación del presente juicio, previa su regulación incidental.

SEPTIMO.- Con fundamento en el artículo 251 del Código de Procedimientos Civiles notifíquese el presente fallo al demandado mediante publicación por una vez de los puntos resolutivos de la sentencia, en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico local "La Voz del Puerto", teniendo el término de treinta días para que en caso de inconformidad interponga el recurso de apelación, contando dicho término a partir de la fecha en que se haga la publicación.

Así, lo resolvió y firma el C. Licenciado JUAN ANASTASIO GONZALEZ, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil por ante el C. Secretario Segundo de Acuerdos, que autoriza y da fe. DOY FE. Dos firmas legibles.

GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 16 DE 1985.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. RAMON LEYVA MONTUÑA

1147-38

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL

EDICTOS.

HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE ABRIL DE 1985.

REINTE: SEGUNDA ALMONEDA

EXP. 2005/2, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, RICARDO JAGUEZ SOTO VS OSCAR NORIEGA ARAUJO, C. SEÑALO DOCE HORAS DIA SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO REINTE SIGUIENTE BIEN: UNA FRACCION DEL TERRENO RUSTICO DENOMINADO "EL CHICURUSON" LOCALIZADO MUNICIPIO DE CADORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE DOS HECTAREAS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: EN 100 METROS CON RESTO DEL PREDIO "EL CHICURUSON" SUR: 100 METROS CON CARRETERA CADORCA-DESENBOQUE ESTE: 200 METROS CON RESTO DEL PREDIO "EL CHICURUSON" OESTE: 200 METROS TAMBIEN CON RESTO DEL PREDIO "EL CHICURUSON".

UNA FRACCION DE TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE DE UNA HECTAREA Y TREINTA AREAS LOCALIZADO DENTRO DEL PREDIO DENOMINADO "EL CHICURUSON", UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO CADORCA, SONORA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 65 METROS CON RESTO DEL PREDIO "EL CHICURUSON" SUR: EN IGUAL MEDIDA CON CARRETERA CADORCA-DESENBOQUE, ESTE: 200 METROS CON CALLE DE ACCESO, OESTE: 200 METROS CON PROPIEDAD DEL SR. OSCAR NORIEGA ARAUJO. SERVIMIENTO BASE REINTE: \$3,300,000.00 POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVAVALUO PERICIAL MENOS 20%. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. GILBERTO LEGA LECH

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
ALAMOS, SONORA.

E D I C T O

Presentamos ante Juzgado MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, ofreciendo información testimonial objeto de declaración propietaria por prescripción del predio "LA GUAJA", ubicado en Comisaría de Minas Nuevas, con superficie de 1,004-11-20-25, de tiras y las siguientes colindancias:-----

- Terreno de José Ibarra.
- a Oriente de José Ibarra, posesión de Santiago Parra.
- a N. Ejido La Aurora.
- a Ejido Totatitlan.

Información recibíase: 10:00 horas del día 3 de Junio año en curso.

Excmo. Sr. Jefe.

Alamos, Sonora, a 20 de Abril de 1965.

LA SECRETARIA DE ALAMOS.

R. LIG. FL. A. ANAELA FIGUEROA.

EDICTO en Convocatoria de Remate, Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Francisco Amaya Fernandez contra Socorro A. Granillo Figueroa y Francisco Figueroa. 10

EDICTO en Convocatoria de Remate, Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Ariel Rios Aguilera contra Francisco Munguia Enriquez. 10

EDICTO en emplazamiento a María Antonieta Villegas de Astorga, prescripción adquisitiva promovió Roberto Bustamante Ortega. 10

EDICTO en emplazamiento a Rosario de la Tabla Juicio Declarativo de Propiedad prescripción adquisitiva promovió Felicitas Vda. de Bustamante. 10

EDICTO en notificación Lic. Rafael Felipe Castellanos A. relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Lic. Ruben Darío Pereira Moreno contra SIDDO COMERCIAL S.A. DE C.V. y usted. 11

EDICTO en emplazamiento Oscar Armando Saboy y Rosa María Campos Juicio Ordinario Civil promovió Eduardo Saucedo y Socorro Velázquez de Saucedo. 11

EDICTO convocatoria de Remate, Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Ricardo Jaquez Soto contra Mario Cano Lostanau. 11

EDICTO sentencia relativo al Juicio Divorcio Necesario promovió Isaura Miranda Ricardo de la Cruz contra Héctor de la Cruz. 11

ACUERDO que extiende a favor de la C. Lic. María Luisa Lizarraga García, patente de Aspirante de Notario. 11

EDICTO en notificación a María de la Luz Acuirre Avila relativo a Juicio Ordinario Civil promovió Juan Gutiérrez Barajas. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisca Pinales y José Jesus Rodríguez. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Luis Hipólito Márquez Quiroz. 11

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Manuel Valencia Miranda. 11

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Carlos Ramos Hernández y Socorro del Carmen Lozano Villalobos. 11

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de José Fidel Díaz Mora. 12

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió Blas Sillas Huerta contra Marcelina López Gonzalez. 12

EDICTO en convocatoria de remate, Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Javier Moreno López contra Enrique Romo Arvizu. 12

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario, promovió Rosa Adriana Córdoba Becerra contra Manuel Daniel Bracamonte Corrales. 12

EDICTO en convocatoria remate, Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Jesus Frisby Durán contra Alfonso Navarro Lauterio. 12

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad prescripción positiva, promovió Adán Espinoza Puno. 13

EDICTO emplazamiento a Alejandro Díaz Rivera relativo Juicio Divorcio Necesario promovió Irma Imelda Balderrama de Díaz. 13

EDICTO emplazamiento a Margarita Spiller Arias relativo Juicio Sumario Civil (nulidad absoluta de título de propiedad) promovió Delfina Mojica Hernández. 13

EDICTO emplazamiento a Gloria Serrano Cantu relativo a Juicio Divorcio Necesario promovió Jesus Ramón Uribe. 13

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Bancomer, S.N.C. contra Salvador Cabriles Noriega. 13

EDICTO en Remate Segunda Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Ricardo Jaques Soto contra Oscar Noriega Araujo. 13

EDICTO en Información Testimonial promovió Matilde Apolaca de Muñoz. 13

GOBIERNO MUNICIPAL.

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA SONORA.

ACUERDO que aprueba la ampliación del presupuesto de Ingresos de 1965. 14

San Pedro de la Cueva, Sonora, 30 de abril de 1965.

Que en cumplimiento de la fracción XXI DEL Artículo 37 en relación con el Artículo 85 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, y encontrándose debidamente cubiertos los derechos correspondientes, solicitamos se haga la publicación en el Boletín Oficial a su cargo, del Acuerdo No. 30, consignado en el acta No. 37, de la sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 28 de abril del presente año; y así mismo se transcribe a continuación previa su exposición de motivos.

El C. Presidente Municipal en uso de la voz, solicitó la aprobación de Cabildo, para que tramite ante el H. Congreso del Estado, una ampliación del Presupuesto de Ingresos Vigente, por la cantidad de \$6,111,884.30. En virtud de lo anterior los presentes tomaron el siguiente:

ACUERDO No. 30

Se aprueba la ampliación del presupuesto de Ingresos Vigente por la cantidad de \$6,111,884.30, que provienen del saldo del ejercicio anterior 1964 como sigue: Bancos \$5,555,868.30 y -- Fondo Fijo \$559,016.00.

Dicha ampliación se aplicará a la partida No. 8202 Erogaciones Imprevistas, para transferencias específicas que se presenten y sean necesarias.

Por lo tanto sométase a la aprobación del H. Congreso del Estado.

EL SECRETARIO

A T E N T A M E N T E
S U P R A G R E G A T I V O M O R E P R E S E N T A
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

FRANCISCO IBARRA PENTURI

COLE ESTILO NORIEGA FIGUEROA